

PRINUAR

(ACTUALIZACIÓN 12/05)

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNPA informa que se encuentra abierta hasta el **31 de Mayo del 2023**, la convocatoria de categorización del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (PRINUAR), a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación).

La convocatoria esta destinada a las/os docentes que realizan actividades de I+D o en artes en instituciones de educación superior: universidades nacionales, provinciales, privadas e institutos universitarios. A partir del resultado la SPU:

- Asignará categorías en función de los antecedentes y logros en sus trayectorias individuales
- Elaborará y publicará un padrón único de Docentes Investigadores del Sistema y un banco de evaluadores que se actualizará anualmente.

SOBRE LA CONVOCATORIA

La convocatoria se implementa a través del aplicativo del Sistema de Información Universitaria (SIU), al que se accede en el sitio <https://prinuar.siu.edu.ar/>. Es recomendable que las/os docentes-investigadores que tengan interés en presentarse actualicen el CVar, para poder importar los datos desde PRINUAR.

En esta convocatoria deberán presentarse todos los categorizados en 2009, ya que dicha categoría pierde vigencia con la presente convocatoria y podrán presentarse los no categorizados con una antigüedad de dos años o más en la institución.

Quienes desean promocionar (subir de categoría) teniendo categoría firme, o ingresar al programa, independientemente de la convocatoria de categorización podrán hacerlo en la presente convocatoria de PRINUAR según los términos establecidos en el reglamento PRINUAR establecido en el I Anexo de la resolución ME 472/2023.

En el caso de los categorizados en 2014 no están obligados a presentarse, pero podrán hacerlo voluntariamente para aspirar a una promoción de categoría, para lo cual deberán revisar los requisitos establecidos.

Quienes hayan obtenido categoría en las convocatorias en 2011 y 2014, que deseen permanecer con la categoría, podrán no solicitarla en la presente convocatoria. Las categorías obtenidas durante los años 2011 y 2014 caducarán indefectiblemente al cierre de la convocatoria del PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA - Año 2025, si el docente investigador no realiza una nueva solicitud de categorización en la presente y/o posteriores convocatorias.

Se dará por culminada, al cierre de la presente, la vigencia de las categorías de la Convocatoria 2014 cuya asignación se hubiere realizado en los términos de la Resolución Conjunta N° 1 de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS del MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN

CIENTÍFICA TECNOLÓGICA del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN de fecha 19 de febrero de 2022 y, cuyos beneficiarios no solicitaron su categorización durante la presente Convocatoria.

Los categorizados 2014, con recurso resuelto por CNC en 2022 deberán presentarse en la presente convocatoria (quienes deseen consultar la vigencia de su categoría pueden acceder a la Resolución Nº 087/18-CS-UNPA).

En caso de cambiar de área se aplicará lo dispuesto en el punto 5.3 del reglamento PRINUAR detallado en el Anexo de la resolución ME 472/2023. “Aquellos docentes investigadores que deseen cambiar de área de conocimiento deberán presentarse en las convocatorias habilitadas para nuevos ingresos, realizando una nueva postulación de sus antecedentes”.

Importante: considerar que el sistema toma todos los datos de CVAR, por lo que el mismo deberá estar actualizado. Podrán acceder al CVAR desde el link <http://cvar.sicytar.mincyt.gov.ar/auth/index.jsp>, desde el cual podrán recuperar contraseña y/o usuario.

12/4/2023

CVar

Ingresar

[Si olvidó su contraseña presione aquí.](#)

[Si es un usuario nuevo presione aquí.](#)

En este momento hay 456 usuarios conectados.

Tel: (54-11) 4899-5000
int: 2154

consultacvar@mincyt.gov.ar

Observaciones:

- Si poseen información en los sistemas SIGEVA CONICET o SIGEVA Universidades, puede sincronizar los datos a CVAR, siguiendo el instructivo disponible en <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/InstructivoSincronizaci%C3%B3nUniv-Sigeva-CVar.pdf> – ver si colocamos en nuestra pagina
- Se actualizar el CVAR, hasta antes del cierre de la convocatoria el 31 de Mayo de 2023 **IMPORTANTE:** El impacto de la actualización de CVAR, en la solicitud requiere, si o si, que se vuelvan a importar los datos previo al envío de la solicitud de categorizaciones.
- Aquellos que requieran cambio de Universidad por la cual obtuvieron la categoría vigente deberán enviar un correo a prinuar@educacion.gov.ar con el asunto Cambio de Universidad – PRINUAR.

REQUISITOS MINIMOS

- Ser docente universitario rentado (ordinario, regular o interino - antigüedad mínima de 2 años).
- Profesores consultos, honorarios o eméritos y docentes interinos con menos de dos años de antigüedad, a pedido de la institución.
- Docentes en uso de licencia en su cargo.
- Demostrar actividad en I+D, sujeta a evaluación a través de la reglamentación específica;
- Las categorías a las que puede postularse cada docente-investigador son: I, II, III, IV o V.

Hay 3 tipos de convocatoria: ingreso, promoción y permanencia

- Ingreso: quienes no posean categoría y quieran acceder a alguna de las categorías, siempre que cumplan los requisitos.
- Permanencia o mantenimiento: quienes deseen permanecer en la categoría y deben presentarse obligatoriamente por pérdida de vigencia de la misma.
- Promoción: pueden acceder quienes, teniendo categoría, quieran acceder a una categoría superior, puede ser ello por voluntad o por obligatoriedad en caso que su categoría pierda vigencia en la presente convocatoria.

Podrán Categorizar en las siguientes áreas de conocimiento:

- Ciencias Naturales y Exactas
- Ciencias Médicas y de la Salud
- Ciencias Agrícolas y del Ambiente
- Ciencias Sociales y Comunicación
- Humanidades y Educación
- Ingenierías y Tecnologías
- Artes

TRANSICIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS AL PRINUAR

Docentes que posean categoría firme en el Programa de Incentivos la mantendrán por el período de vigencia establecido en el manual de procedimiento o resolución de convocatoria de PRINUAR. Al vencimiento de las categorías, o antes si desearan promover, los docentes-investigadores deberán presentarse a las convocatorias que se establezcan en el PRINUAR.

Los docentes investigadores/as que tengan recursos de reconsideración o jerárquico de la convocatoria 2014 podrán presentarse sólo si desestiman formalmente el recurso por los medios que se fijan en el programa, que se realiza desde el aplicativo de PRINUAR.

SOBRE EL PRINUAR

El PRINUAR tiene el objetivo de jerarquizar la investigación científica y el desarrollo (I+D) y de las artes en el ámbito del Sistema Universitario Argentino. Contempla criterios para favorecer la igualdad de

género, el federalismo y la autonomía. Los lineamientos están en consonancia con las líneas propuestas por las universidades y las políticas nacionales que apuntan a promover el desarrollo del conocimiento.

Funcionalidades del aplicativo PRINUAR:

- Recuperación usuario/contraseña - Registro Nuevo Usuario
- Importación de datos de CVAR (no instantánea, depende de la cantidad de usuarios).
- Desistimiento vía electrónica de recursos previos.
- Aceptación de notificaciones electrónicas.
- Carga de datos personales.
- Recusación de evaluadores.
- Selección de cargos que aparecen en el RHUN, no es necesario certificar.
- Categoría solicitada según Reglamento PRINUAR.
- Guardado de borradores.
- Impresión de datos cargados y resumen de CVar.
- Proceso de evaluación dentro del sistema.

PROCESO DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIÓN EN EL SISTEMA

1. INGRESO AL SISTEMA

A. Recuperación de usuarios y contraseñas del Sistema PRINUAR

RECUPERAR CLAVE DE ACCESO AL SISTEMA

Ingrese su número de CUIL/CUIT y Correo Electrónico con el que se registró en el sistema y presione el botón 'Solicitar Nueva Clave'.

CUIL/CUIT (*) | - | -

Mail (*)

(*)

Solicitar Nueva Clave

Volver

Prinuar
Programa para la Investigación
Universitaria Argentina

AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS

CUIL/CUIT (*) | - | -

Clave (*)

Ingresar

Cambiar Usuario o Clave

NUEVO USUARIO

Para obtener una clave de acceso al sistema, presione el siguiente botón:

Nuevo Usuario

Nota: los docentes que requieran actualizar su email, deberán solicitar su cambio por mail a gestion_investigacion@unpa.edu.ar cc: secyt.unpa@gmail.com indicando Nombre y Apellido Completo, CUIL y nuevo correo electrónico, el que será cargada en la base del sistema y podrán así recuperar su contraseña.

3. Desistimiento vía electrónica de recursos previos (si corresponde)

En mi carácter de titular solicito que las notificaciones que deban practicarse en el marco del llamado PRINUAR 2023 sean efectuadas al domicilio electrónico informado precedentemente, que constituyo a tal efecto. Asimismo, declaro bajo juramento que consideraré válidas y suficientes a todos los efectos legales y administrativos todas las notificaciones que en él se practiquen, considerándose constancia de diligenciamiento válida la confirmación de entrega del correo que se reciba en la dirección electrónica categorizacion@siu.edu.ar desde la cual nos enviarán dichas notificaciones.

Aceptar y guardar

4. Aceptación de notificaciones electrónicas

En mi carácter de titular solicito que las notificaciones que deban practicarse en el marco del llamado PRINUAR 2023 sean efectuadas al domicilio electrónico informado precedentemente, que constituyo a tal efecto. Asimismo, declaro bajo juramento que consideraré válidas y suficientes a todos los efectos legales y administrativos todas las notificaciones que en él se practiquen, considerándose constancia de diligenciamiento válida la confirmación de entrega del correo que se reciba en la dirección electrónica categorizacion@siu.edu.ar desde la cual nos enviarán dichas notificaciones.

Aceptar y guardar

5. Solicitud de categorización.

Desde "importación" ir a "solicitud de categorización" para pasar la siguiente pantalla

Datos de la Beca de Investigación

¿Posee Beca? (*)
 SI No

Tipo de Beca
 Doctorado Maestría

Otorgado Por: []

Fecha Inicio: []

Fecha Fin: []

Apellido y nombre del director: []

Adjuntar archivo: [Seleccionar archivo] Sin archivos seleccionados

Domicilio de Notificación

Calle (*): []

Número (*): []

Piso: []

Departamento: []

Provincia (*): [Capital Federal]

Localidad (*): [Capital Federal]

Código postal (*): []

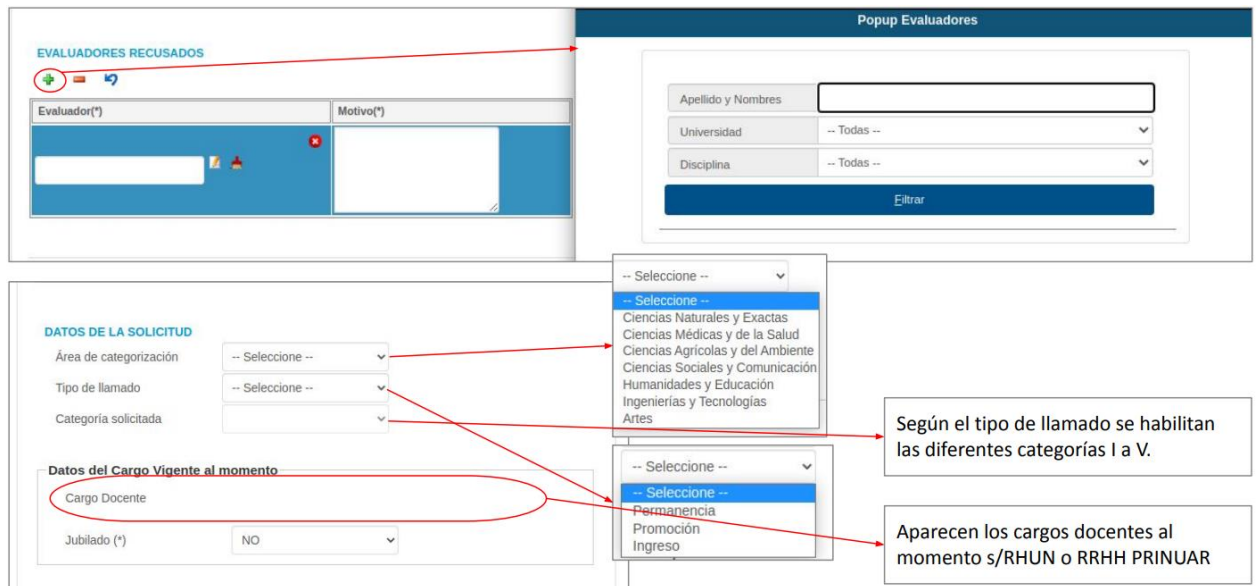
Teléfono: []

Celular (*): []

Email (*): []

Código interno: [206680]

6. Evaluadores recusados, Datos de la solicitud y Datos del Cargo Vigente al momento.



The screenshot displays the 'EVALUADORES RECUSADOS' section with a table for 'Evaluador(*)' and 'Motivo(*)'. A 'PopUp Evaluadores' window is open, showing search criteria for 'Apellido y Nombres', 'Universidad', and 'Disciplina'. Below, the 'DATOS DE LA SOLICITUD' section includes dropdowns for 'Área de categorización', 'Tipo de llamado', and 'Categoría solicitada'. The 'Datos del Cargo Vigente al momento' section shows 'Cargo Docente' and 'Jubilado (*)'. Two callout boxes explain that the 'Tipo de llamado' dropdown is filtered based on the call type and that 'Cargo Docente' is visible for s/RHUN or RRHH PRINUAR.

7. Domicilio de Notificación (los datos indicados con * son obligatorios)

Domicilio de Notificación

Calle (*)

Número (*)

Piso

Departamento

Provincia (*)

Localidad (*)

Código postal (*)

Teléfono

Celular (*)

Email (*)

Codigo interno

8. Datos de Beca de investigación

Datos de la Beca de Investigación

¿Posee Beca? (*)

Sí No

Datos de la Beca de Investigación

¿Posee Beca? (*)

Sí No

Tipo de Beca

Doctorado Maestría

Otorgado Por

Fecha Inicio

Fecha Fin

Apellido y nombre del director

Adjuntar archivo Sin archivos seleccionados

9. Verificación, control y presentación

Documentación Adjunta

¿Se adjunta Documentación?

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Sin archivos seleccionados

Documento(*)	Descripción
<input type="button" value="Seleccionar archivo"/> Sin archivos seleccionados	

Guarda la información en estado borrador. Se puede rectificar la importación de CVar y los campos de la Solicitud.

Genera una impresión de la información cargada en la Solicitud de Categorización en pdf.

Genera una impresión de un resumen del CVar en pdf.

Una vez verificada la información cargada y la que se importó desde CVar se puede "Presentar solicitud". **IMPORTANTE** esta operación **NO** puede deshacerse. **NO** es necesario presentar nada impreso en la universidad.

OBSERVACIONES

- Una vez enviada la solicitud esta no puede ser ABIERTA NI MODIFICADA.
- Se pueden adjuntar archivos de cualquier extensión de hasta 5MB, de documentación que se estime relevante.

Documento(*)	Descripción
Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados	

- El campo Documentación Adjunta no es obligatorio utilizarlo, ya que el CVar es una Declaración Jurada del postulante. Sin embargo puede utilizarse para incorporar documentación probatoria de antecedentes (resoluciones, becas postdoc, certificados, información adicional que no pueda incorporarse en CVar, etc.). Este campo fue habilitado para atender particularidades, aunque no de manera excluyente, al Área de Conocimiento Artes.

Análogamente, en el caso de la Beca de Investigación, allí se recomienda incorporar documentación que acredite la inscripción a la carrera de posgrado y de adjudicación de la beca por el organismo competente.

- Podrán solicitar la *Certificación de actividades de Investigación, que emite la SeCyT – UNPA*, para garantizar la carga en continuidad de los Proyectos de investigación al correo electrónico gestion_investigacion@unpa.edu.ar cc: secyt.unpa@gmail.com indicando en asunto “SOLICITUD CERTIFICACIÓN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN”

CONSIDERACIONES GENERALES

CIERRE DE LA CONVOCATORIA ESCALONADO

31 DE MAYO DE 2023

La última semana se realizará un cierre escalonado según número de finalización del CUIL:

0 y 1: 27 de Mayo de 2023

2 y 3: 28 de Mayo de 2023

4 y 5: 29 de Mayo de 2023

6 y 7: 30 de Mayo de 2023

8 y 9: 31 de Mayo de 2023

**Fecha límite para apertura de usuarios en sistema para Solicitud de Categorización (todos los CUIL):
26 de Mayo de 2023.**

En el sitio web <https://www.argentina.gob.ar/educacion/universidades/prinuar> se encuentra Disponible la documentación sobre la reglamentación del proceso de categorizaciones.

Las convocatorias serán periódicas, con convocatorias bienales para ingreso y promoción y presentaciones cada cuatro años para permanencia.

CONSULTAS

SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UNPA

secyt.unpa@gmail.com

gestion_investigacion@unpa.edu.ar

SECRETARÍAS DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO UNPA

UARG: secip@uarg.unpa.edu.ar

UACO: uaco.secretariainvestigacion@gmail.com

UART: secretariainvesypos@uart.unpa.edu.ar

UASJ: investigacionuasj@gmail.com